

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****GRANADA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Margarita García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Granada.

En los autos número 26 de 2018, seguidos en este Juzgado contra Mad Sur Ifactory Lab, S. L., y otras, se ha dictado sentencia número 403 de 2018, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra esta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mad Sur Ifactory Lab, S. L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Granada, a 11 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.864/19)

